



Noviembre 2022


Inclusión previsional

Un nuevo mecanismo para el pago de deuda previsional

Dirección General de Planeamiento

Moratorias: una política que duplicó la cobertura de la seguridad social

Requisitos para acceder a una jubilación
Ley 24.241

60 años   65 años

30 años de servicio con aportes



Con estos requisitos, hasta 2005, la cobertura previsional estaba en torno el 50%

Ley 24.476/95

(Actualizada por Decreto 1.454/05)

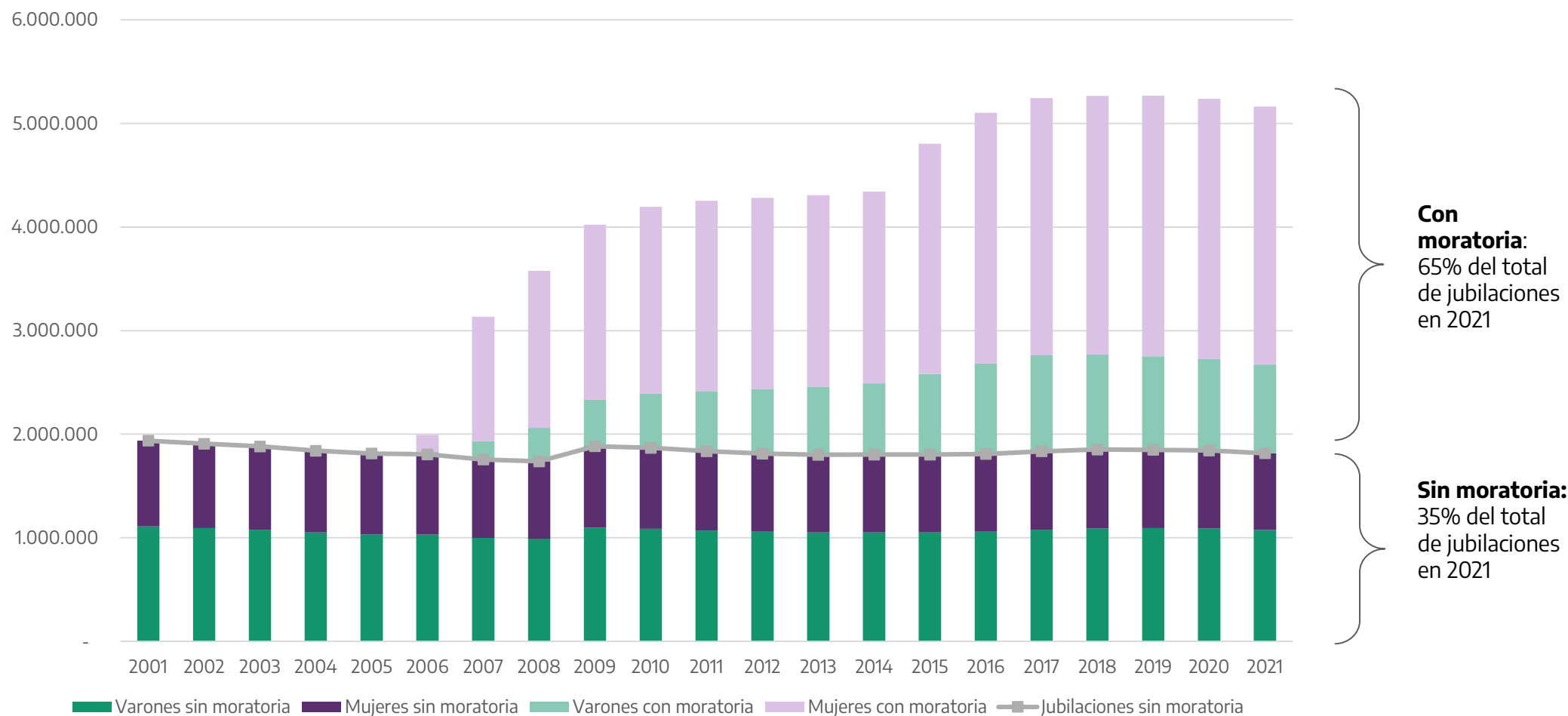
Ley 26.970

(Prorrogada solo para mujeres por Ley 27.260 y posteriormente por Reso ANSES 158/19 y Reso ANSES 174/22)

Finaliza en diciembre-22



Efecto de las Moratorias 2005 y 2014



Con moratoria:
65% del total de jubilaciones en 2021

Sin moratoria:
35% del total de jubilaciones en 2021

Moratorias vigentes

1.

Ley 24.476

- Sancionada en 1995 y reabierta con carácter permanente en 2005.
- Permite regularizar períodos entre enero 1955 y septiembre 1993.

Aunque tiene carácter permanente, va perdiendo fuerza con el paso del tiempo

	Varón que cumple 65 en 2022	Mujer que cumple 60 en 2022
Puede regularizar	18 años	13 años
Necesita tener post 1993	12 años	17 años (que se complementan con los hijos/as)

2.

Ley 26.970

- Sancionada en 2014.
- Actualmente solo está en vigencia para mujeres 60-64 años (en 2016 excluyó a varones).
- Permite regularizar períodos hasta diciembre 2003.

Finaliza en diciembre 2022

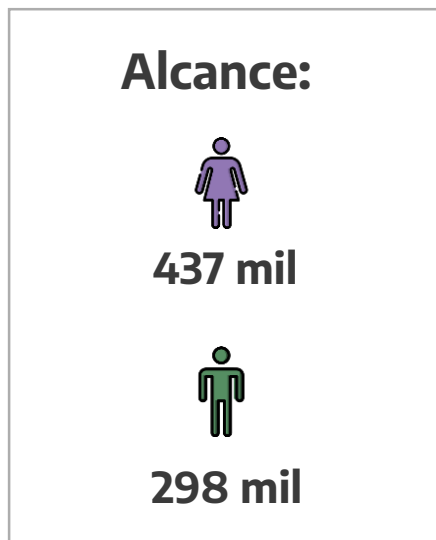


	Mujer que cumple 60 en 2022
Puede regularizar	23 años
Necesita tener post 2003	7 años (que se complementan con los hijos/as)

Plan de pago de deuda previsional

Nuevo mecanismo para la cancelación de períodos sin aportes tanto para mujeres como para varones que hayan alcanzado la edad jubilatoria.

Durante su vigencia:



Mecanismo:

Sanción de una nueva Ley.

Particularidad:

Fomenta el pilar contributivo

Cuota:

Se calcula como un % (basado en el componente previsional) sobre la remuneración mínima imponible.
Transparencia.

Pueden comprar años hasta 2008

Los ingresos en concepto de cuota componen los recursos de aportes y contribuciones que se destinan a ANSES.

Estimación de la distribución potencial de las más de 700 mil personas a incorporarse en el Plan de Pago de Deuda Previsional, por provincia.

Provincia	Casos	%
Buenos Aires	268.628	37%
CABA	91.654	12%
Córdoba	54.153	7%
Santa Fe	48.261	7%
Mendoza	28.856	4%
Tucumán	23.582	3%
Misiones	21.929	3%
Chaco	21.604	3%
Salta	21.498	3%
Corrientes	21.130	3%
Entre Ríos	17.184	2%
Formosa	17.060	2%

Provincia	Casos	%
Santiago del Estero	15.112	2%
Jujuy	10.292	1%
San Juan	10.250	1%
Chubut	10.221	1%
Neuquén	9.801	1%
Río Negro	9.740	1%
Santa Cruz	9.280	1%
San Luis	8.372	1%
La Pampa	4.659	1%
La Rioja	4.507	1%
Catamarca	4.358	1%
Tierra del Fuego	2.371	0%

Plan de pago de deuda previsional

Unidad de pago de deuda previsional (UPDP)

Equivalente a un mes de períodos de aportes

Monto = **29% remuneración mínima imponible** (\$4.896 a dic-22).

Fecha de corte para la cancelación: 2008.

Incompatible con otras moratorias previsionales (24.476)*

Cuotas

El monto surge de multiplicar la cantidad de períodos (meses) adeudados por el valor de la UPDP y dividir por la cantidad de cuotas

Cantidad de cuotas = **2, 6, 15, 30, 45, 60, 90 o 120**

La persona debe elegir alguna de estas alternativas, según la cantidad de años que deban cancelar.

El valor de la cuota se actualiza por movilidad

Vigencia 2 años
(+prórroga por resolución)

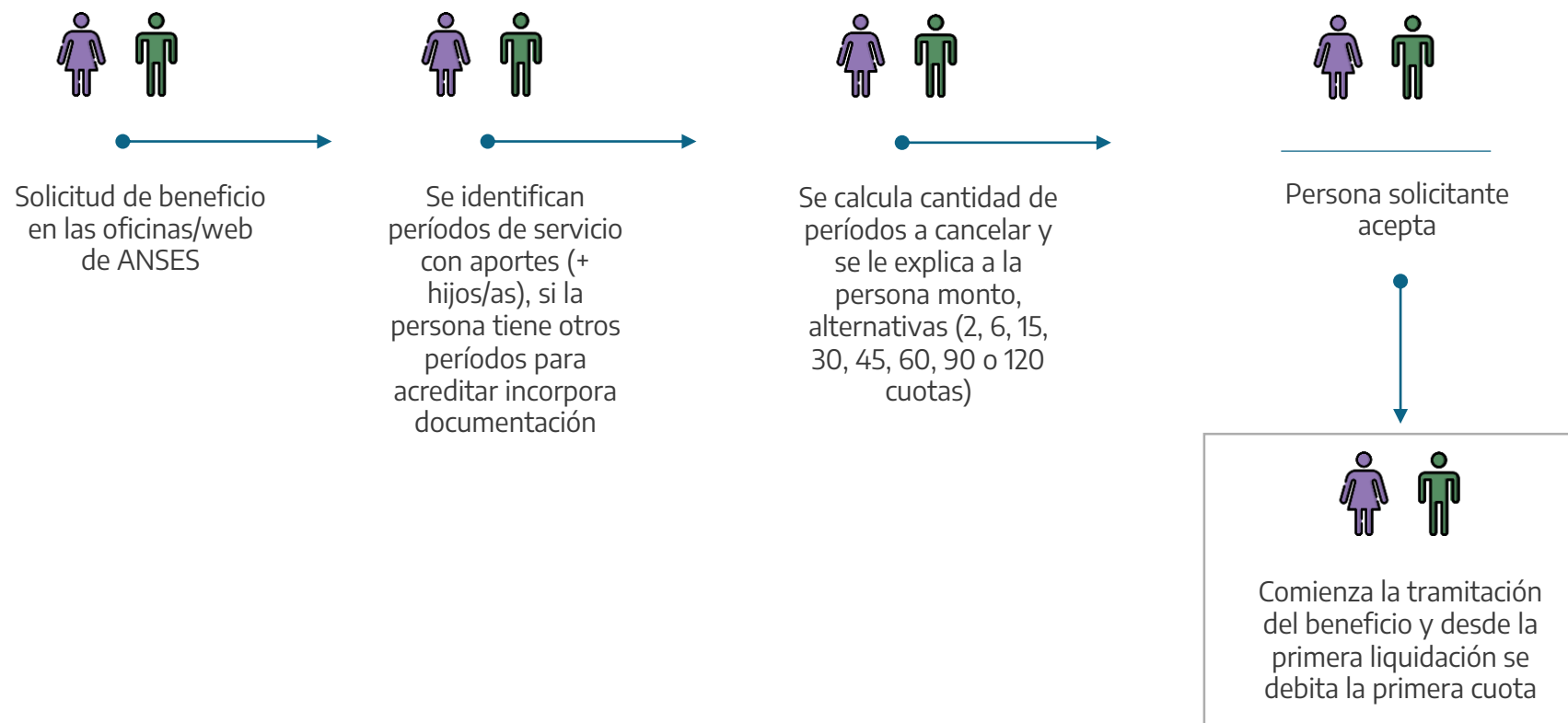
Tendencia a **resolución automática** de expedientes. Inteligencia institucional

Socioeconómico e incompatibilidades
Similar a Ley 26.970

* Salvo los casos en que las personas hayan cancelado períodos con anterioridad a la sanción del nuevo Plan de Pago.

Plan de pago de deuda previsional

Procedimiento



Alcance e impacto fiscal

Estimación de gastos y recursos por plan de pago

Sin Ley de PPDP

Plan de pago de deuda previsional

2023

En 2023, **120.000** personas podrían acceder a PUAM, con erogaciones de **\$46.505 millones** (0,03% PBI)

En 2023, alrededor de **620.000** personas podrían jubilarse, con erogaciones netas de **\$278.086 millones** (0,19% PBI)

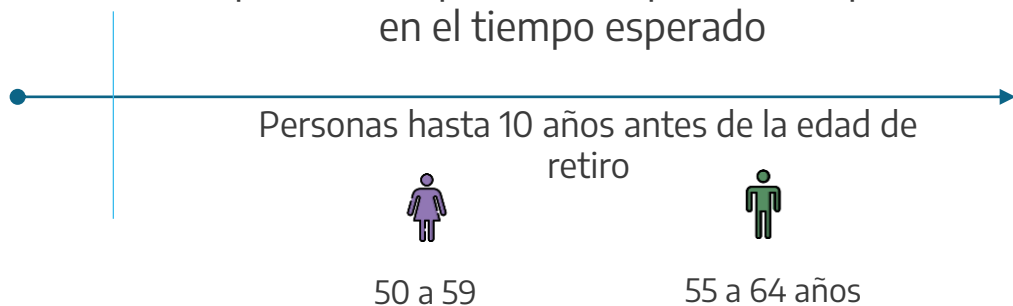
Se asume que la capacidad operativa máxima de ANSES es de 100.000 inicios por mes

Cancelación de Aportes en edad pre-jubilatoria

Dificultades estructurales, políticas de largo plazo

Mecanismo voluntario de cancelación de aportes previsionales en edad pre-jubilatoria

Personas activas, en edad cercana a la edad de retiro, que, según la información disponible, no podrán completar sus aportes en el tiempo esperado

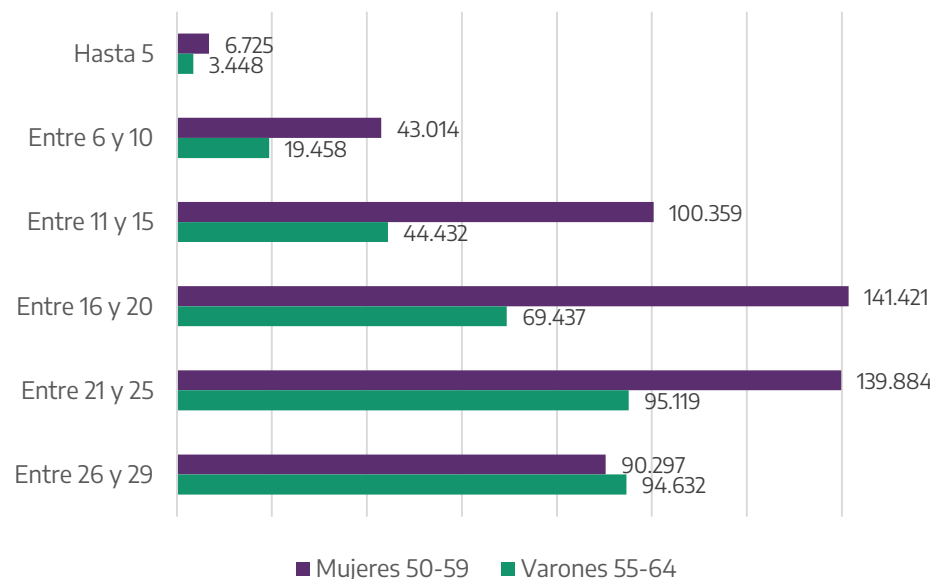


Anticipa cancelación de aportes faltantes mientras continúa su etapa activa.

- ✓ Permite acceso al derecho a la jubilación al alcanzar la edad
- ✓ No tiene barrera socioeconómica

Personas activas, cercanas a la edad jubilatoria, según años de aporte con los que llegarían a la edad jubilatoria (no se consideran quienes llegarán con 30 años o más)

El 74% llegarían con 16 años de aporte o más



Nota: las estimaciones suponen que las personas que actualmente se encuentran trabajando, continúan haciéndolo.

Cancelación de Aportes en edad pre-jubilatoria

Es un mecanismo que permite anticipar y reparar una situación generada en el pasado y que, en un futuro inmediato, imposibilitaría a las personas a acceder a su jubilación

Situación Actual



De 50 a 59 años

522 mil



De 55 a 64 años

327 mil

¿En qué consiste?

La persona identifica y puede ir cancelando períodos pasados de aportes faltantes. Los períodos siempre tienen que ser retroactivos y no pueden ser posteriores a una fecha de corte fija (marzo de 2012, estipulado en el proyecto de Ley).

Cálculo

Cada período a cancelar equivale a 1 mes de servicios. El valor de cada período será equivalente a la Unidad de Cancelación de Aportes al momento de su aceptación.

¿Qué derecho otorga?

Cada Unidad cancelada, otorga el derecho de acumular períodos para alcanzar los requisitos para acceder a la PBU. Estos ingresos pasan a conformar recursos en concepto de aportes y contribuciones de ANSES.

Cancelación de Aportes en edad pre-jubilatoria

¿Quiénes pueden adherir?

Todas las personas 10 años menores a la edad jubilatoria que no tengan años suficientes para alcanzar la edad con 30 años de aportes y que puedan demostrar ingresos. No aplica evaluación socioeconómica ni tiene incompatibilidades

¿La adhesión, requiere de la realización de un Plan de Pagos completo?

No. Es una modalidad flexible para que cuando las personas puedan (aguinaldo, mejora salarial, etc), identifiquen uno o más períodos y lo cancelen.

Si durante un lapso de tiempo, la persona no puede cancelar ningún período, no genera ninguna penalidad ni se pierde lo ya abonado.

Cancelación de Aportes en edad pre-jubilatoria

Efectos positivos

- ✓ Afianza la cultura previsional y su valor intergeneracional y de reparto
- ✓ Permite previsibilidad a las personas para acceder a su jubilación
- ✓ Incentiva la registración de quienes quieran adherir
- ✓ Refuerza las estrategias recaudatorias del SIPA

Anexo

	Monto total a regularizar	Posibilidad de cuotas Plan de pago						Afectación haber						Haber inicial						PUAM	
		6 cuotas	30 cuotas	45 cuotas	60 cuotas	90 cuotas	120 cuotas	6 cuotas	30 cuotas	45 cuotas	60 cuotas	90 cuotas	120 cuotas	6 cuotas	30 cuotas	45 cuotas	60 cuotas	90 cuotas	120 cuotas		
1 Año	\$ 58.749	\$ 9.791	-	-	-	-	-	20%	-	-	-	-	-	-	\$ 40.333	-	-	-	-	-	\$ 40.099
5 Años	\$ 293.744	-	\$ 9.791	-	-	-	-	-	20%	-	-	-	-	-	-	\$ 40.333	-	-	-	-	\$ 40.099
10 Años	\$ 587.488	-	-	\$ 13.055	\$ 9.791	-	-	-	-	26%	20%	-	-	-	-	-	\$ 37.069	\$ 40.333	-	-	\$ 40.099
15 Años	\$ 881.232	-	-	-	-	\$ 9.791	\$ 7.344	-	-	-	-	20%	15%	-	-	-	-	-	\$ 40.333	\$ 42.781	\$ 40.099
20 Años	\$ 1.174.976	-	-	-	-	\$ 13.055	\$ 9.791	-	-	-	-	26%	20%	-	-	-	-	-	\$ 37.069	\$ 40.333	\$ 40.099
25 Años	\$ 1.468.720	-	-	-	-	-	\$ 12.239	-	-	-	-	-	24%	-	-	-	-	-	-	\$ 37.885	\$ 40.099
30 Años	\$ 1.762.464	-	-	-	-	-	\$ 14.687	-	-	-	-	-	29%	-	-	-	-	-	-	\$ 35.437	\$ 40.099

* Estos valores corresponden suponiendo un haber mínimo- Valores a diciembre 2022